

DOCUMENTO DE ADHESIÓN DEL
COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE SEVILLA AL CONVENIO SUSCRITO
ENTRE EL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ECONOMISTAS
Y LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

El Colegio Profesional de Economistas de Sevilla con NIF [redacted] en su condición de miembro del Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas, y representada por Francisco José Tato Jiménez en su calidad de presidente con poderes suficientes según resulta de los Estatutos del Colegio Profesional de Economistas de Sevilla y de su nombramiento según resolución de la Dirección General de Justicia y Cooperación del 13 de julio de 2022,

SE ADHIERE

Al Convenio de Colaboración Social suscrita con fecha 11 de marzo de 2024 entre la Agencia Tributaria de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas para la presentación y pago de autoliquidaciones, así como para la presentación de declaraciones, comunicaciones o cualquier otro documento con trascendencia tributaria mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos en representación de terceras.

De acuerdo con las actuaciones previstas en la cláusula tercera del mismo sobre "Protocolo de adhesión al convenio de colaboración social", el presente documento de adhesión debidamente firmado se ha remitido al Consejo Andaluz de Colegios Profesionales de Economistas con carácter previo a su envío a la Agencia Tributaria de Andalucía.

La firma de este documento supone la aceptación íntegra del convenio asumiendo las obligaciones y responsabilidades derivadas del mismo, se tendrá especial atención en el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de seguridad y protección de datos.

Firmado electrónicamente

por:



FRANCISCO

JOSE TATO

Firmado electrónicamente por persona que acredita ostentar la representación de la entidad, representante legal con poder suficiente para firmar convenios.